

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**21 DE ABRIL DEL 2026**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ**

PRESIDENTE

**DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca correspondiente el Primer Receso del segundo año de ejercicio legal. 21 de abril del 2026. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Se informa a la presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 21 de abril de 2026.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto del Diputado Israel López Sánchez...

**La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Presidente, para solicitar que se obvie la lectura del orden del día.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Sandra Daniela en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

consideración de la Diputación permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 15 de abril del año 2026 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración de la Diputación permanente para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre del año 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado objeciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VII del artículo 3 y la fracción II del artículo 28 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Planeación.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

**La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:**

Con la venia de mis compañeros de la Comisión permanente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y a todo el pueblo que nos sigue a través de las diferentes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

plataformas digitales. Para iniciar mi intervención, es necesario hacer énfasis en la definición universal del maltrato animal, la cual expone el maltrato como crueldad o tratamiento que causa sufrimiento, daño o dolor a los animales, ya sea por placer, entretenimiento causas particulares. Si bien el maltrato animal se remonta a generaciones atrás, hay que reconocer que, hoy, se ha tomado conciencia sobre el tema y que hemos avanzado en la creación de instancias y políticas de protección animal, dejando en claro que estas prácticas ya no serán toleradas y se aplicará todo el peso de la ley para garantizar un entorno seguro bajo la premisa de que los animales son seres sintientes que experimentan dolor, miedo y alegría y que los juzgados de bienestar animal son una convicción basada en evidencia social y científica. Hoy, presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción novena al apartado G del artículo 43 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en materia de creación de juzgados de bienestar animal en el cual será atribución de los ayuntamientos la creación, organización y supervisión de las operaciones de los juzgados municipales, esto basado en un presupuesto autorizado. Esta iniciativa es un logro que refleja no sólo un cambio de nuestra conciencia colectiva sino también un compromiso decidido con la justicia y protección hacia todos los seres vivos. El objetivo central de esta iniciativa se sustenta en un modelo de éxito comprobado dentro del distrito 12 específicamente en el municipio de Santa Lucía del Camino al ser pionero en la creación del primer juzgado animal en esta entidad. Santa Lucía del Camino ha demostrado que la proximidad es la herramienta más eficaz para una justicia rápida y efectiva al atender conflictos vecinales de manera inmediata y, sobre todo, salvar vidas mediante el dictado de medidas cautelares urgentes. Lo que hoy es una política pública ejemplar en Santa Lucía del Camino, debe legitimarse como una obligación para los 570 municipios de Oaxaca, garantizando que la protección animal no sea una consecuencia política, sino un derecho estructuralmente permanente hacia con estos seres sintientes. Compañeras y compañeros legisladores, respetar a los animales es una obligación y, desde aquí, hago un llamado a la acción para cuidar y proteger la vida de todos los seres sintientes y los seres vivos. Es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca y a las dependencias que resulten competentes, a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la implementación del programa denominado "senderos seguros". Dicho informe deberá incluir, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos: los montos presupuestales autorizados, ejercidos y su origen; las etapas de planeación, ejecución y evaluación contempladas; los criterios técnicos, operativos y de seguridad considerados en su diseño e implementación; el avance físico y financiero del programa; los beneficios proyectados y alcanzados a la fecha; así como las acciones específicas implementadas para garantizar su funcionalidad, eficacia y condiciones de seguridad. lo anterior, con la finalidad de fortalecer los principios de transparencia y rendición de cuentas, así como de brindar certeza a la ciudadanía respecto a la correcta implementación, alcance y resultados del referido programa.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

gracias, muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva, saludo al público asistente, los medios de comunicación y a la ciudadanía que desde sus hogares nos están viendo. Hoy, quiero iniciar expresando mi más sentido pésame, no solamente al subSecretario de gobierno Angelino

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

López por la pérdida reciente, sino también a los familiares de todas las víctimas que ha tenido este gobierno y que siguen esperando justicia, porque el problema de inseguridad que hoy enfrenta Oaxaca es cosa seria y, por tanto, debemos abordarlo como tal. El punto de partida debe ser aceptar que la narrativa que el gobierno ha tratado de sembrar no corresponde con la realidad, porque, no, de ninguna manera Oaxaca es uno de los estados más seguros del país. Los propios datos oficiales como el Inegi, el Secretariado ejecutivo de seguridad pública desmiente cualquier intento de construir esa idea. En Oaxaca de Juárez, la percepción de inseguridad alcanzó el 75.8 por ciento aumentando respecto al año anterior. 8 de cada 10 oaxaqueños y oaxaqueñas se sienten inseguros en su ciudad. En fechas recientes, hemos visto a través de intensas campañas en los medios de comunicación el arranque de distintas estrategias. Hoy quiero hablar de senderos seguros, mismo nombre de un programa que se implementó en Jalisco desde el año 2019. Es importante señalar que esta estrategia no es un modelo novedoso en el Estado. A senderos seguros tienen antecedentes en otras entidades como Jalisco como lo he dicho. Éste surgió en Jalisco como una política pública orientada a reforzar la seguridad en entornos urbanos especialmente en zonas aledañas a centros universitarios. En ese contexto, el programa surge a partir de la necesidad de brindar mayor protección a las y los estudiantes mediante acciones de patrullajes preventivos, de mejoras del entorno urbano y fortalecimiento de la atención a las víctimas. No obstante, este tipo de estrategias debe analizarse en el contexto más amplio de la situación de seguridad que prevalece en nuestro estado. La realidad muestra que la inseguridad continúa siendo un problema persistente que impacta de manera directa la vida de la población. Aunado a ello existe un problema estructural que no puede ignorarse, la falta de condiciones adecuadas en la infraestructura de seguridad, uno de los pilares de este programa de senderos seguros es precisamente la instalación de luminarias, cámaras de video vigilancia y botones de auxilio. Sin embargo, en la práctica se han señalado diversas inconsistencias. Existen reportes de calles intervenidas donde los botones de auxilio no se encuentran instalados. Yo misma he presentado un video al respecto. De igual forma, se ha evidenciado que en distintos tramos existen postes sin cámaras de vigilancia, lo que rompe con la lógica de cobertura integral que el programa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

pretende garantizar y, más allá de esto, la ciudadanía no entiende o no conocemos el transcurso de este programa. Cuántas luminarias se han instalado, en qué calles, dónde se encuentran instalados los botones de auxilio o de seguridad, por qué se está gastando tanto dinero en instalar estos letreros que más bien caen en contaminación visual. Por ello, compañeras y compañeros, quisiera que, hoy, haciendo uso de una atribución que tenemos como poder legislativo en donde no solamente nuestra función es aprobar leyes, sino también debemos fiscalizar y requerir información del alcance de este tipo de programas que, además, se utilizan recurso público y donde de repente vemos que más bien son utilizados como programas de promoción personalizada y donde lo último que importa es la seguridad de nuestros ciudadanos y ciudadanas. El punto que estoy proponiendo es que se solicite a la Secretaría que lleva este programa y que sorprendentemente no es la Secretaría de seguridad pública como debiera serlo que más de un informe pormenorizado detallado sobre el costo, sobre los lugares donde están ubicados estas luminarias y cuál es el criterio que se utilizó para la instalación de las mismas. Como lo dije desde un inicio, el tema de inseguridad que estamos viviendo lo tenemos que abordar con total seriedad, así que espero contar con el respaldo de toda esta Cámara de Diputados, sin filias, sin colores y no anteponiendo siempre la seguridad de nuestros propios ciudadanos y ciudadanas. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a las titulares del sistema de transporte colectivo metropolitano citybus Oaxaca y de la Secretaria de Movilidad para que en coordinación a sus facultades y atribuciones, mejoren el trayecto de los autobuses permisionarios binnibus; diseñen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

a la brevedad el carril exclusivo (confinado) y se evite con ello la utilización de carriles centrales o carriles en sentido contrario para su ruta troncal; asimismo, se solicita respetuosamente al director de la policía vial del estado gire indicaciones a los elementos de tránsito a fin de agilizar el tránsito vehicular y eviten pausas de circulación en preferencia de los autobuses arriba señalados.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

saludo con mucho respeto a los integrantes de la Comisión permanente. Con su venia, Diputado presidente. Al pueblo de Oaxaca. Miren, la finalidad de un sistema de transporte permisionarios permite que el transporte público es cale de un esquema individual a uno planificado, buscando eficiencia, seguridad y mejor servicio para la población. En el caso del Estado de Oaxaca, eso se pretendía cuando se rediseñó el sistema de transporte de pasajeros tan deteriorado por el pulpo camionero en el área metropolitana. Binni bus en la práctica empresarial es un sistema BRT, buses de tránsito rápido que ofrece movilidad urbana rápida, confortable y económica, pero una característica principal de los sistemas BRT en las ciudades más importantes de nuestro país es que su eficiencia se logra utilizando carriles propios, algo que en Oaxaca desafortunadamente no sucede. Es bien sabido la aceptación que ha causado en la ciudadanía la implementación del Binni bus, toda vez que, ahora, el transporte público cuenta con rutas, horarios y operación de forma coordinada, separación de funciones pues el conductor ya no es dueño de la unidad necesariamente, el pago estructurado pues los operadores reciben un salario o pago fijo y no dependen directamente de la cantidad de pasaje que recolecten en el camino. Control y supervisión pues el uso de la tecnología GPS y el monitoreo permite, además, la recaudación electrónica. Entendemos que la idea de esta administración es eliminar el modelo hombre-camión, reducir la competencia desordenada por pasajeros, mejorar la calidad del servicio, hacer más eficiente la movilidad urbana, eso dentro de sus buenas intenciones, dentro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

de sus sospechosas intenciones está en acaparar el negocio del transporte público, pues hasta que no se aclare apropiadamente, resulta sospechoso quién es el responsable de la distribución y almacenamiento de combustible. Bueno, más allá de eso, la puesta en marcha del Binni bus como a todos en sorpresa, en particular a las propias autoridades estatales en materia de movilidad y tránsito, pues, si bien es cierto se ha quedado atrás la dolosa y maleducada forma de que los operadores de los autobuses de transporte se movilizaban para frenar el pasaje y se echaban carreras con otros autobuses, ahora vemos que el Binni bus con tal de ser muy eficiente, puede utilizar hasta 2 o 3 carriles con tal de no detener su marcha. No es extraño ver que, en avenidas como avenida Ferrocarril el Binni bus transite hasta en el tercer carril de la izquierda realizando maniobras como si fuera un auto particular o en el caso del cruce del parque del amor, donde el Binni bus cruza literalmente en sentido de sur a norte en contra flujo para posicionarse hacia avenida Ferrocarril o símbolos patrios. Por ello, es importante la creación de un carril exclusivo, un carril confinado para su desempeño. Si las autoridades exhortadas en el presente documento diseñaran la implementación del carril confinado mejoraría la movilidad en toda la ciudad, protegiendo vidas y volviendo el transporte del sistema de transporte público mucho más eficiente. Es cuanto, Diputado presidente.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al noveno punto del orden del día: convocatoria al Primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Primer receso de sesiones del segundo año del ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con la misma.

**La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:**

**La Diputación permanente de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca convoca:**

**ÚNICO.-** A las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65 fracción primera de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, fracción primera del artículo 56 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca y 87 del reglamento interior del Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca al primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional que se efectuará de manera virtual el día martes 21 de abril del año 2026 a las 18 horas en los que se tratarán los siguientes asuntos:

Primera sesión correspondiente al Primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, 21 de abril de 2026.

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura:

Comisión permanente de estudios constitucionales:

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima sexta Legislatura declara procedente el expediente 168 del índice de la Comisión permanente de estudios constitucionales...

**La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:**

Presidente, solicito se obvie la lectura de la convocatoria.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Está a consideración de la Diputación permanente la propuesta de la Diputada Francisca en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la Diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Se pasa al último punto

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Con su venia, Diputado presidente. Al pueblo de Oaxaca. Qué le está pasando a Oaxaca. Mi pregunta tiene mucho de desánimo, incredulidad y derrota. Lejos, la verdad, lejos estamos de sentirnos seguros, sí, estamos en primavera, porque así lo demuestran los mapas de calor respecto a la inseguridad. Oaxaca está caliente, lejos de verdad estamos de sentirnos en una primavera de Flores, pues la primavera que nos presumen, según el oficialismo se encuentra en el ranking de los 10 mejores estados de nuestro país, bueno, así lo dicen las encuestas cuchareadas porque las de a de veras muestran que Oaxaca tiene uno de los municipios más inseguros y está en el número 5, ahí está Juchitán. En el istmo de Tehuantepec, pero también en valles centrales, la inseguridad pública ha rebasado todo sentido, en donde la escala de violencia se acentúa y agrava con los llamados ajustes de cuentas, pero también desapariciones forzadas, evidenciando así una fallida estrategia en el combate a la delincuencia organizada. En estos momentos, en los que el suscrito realiza el presente posicionamiento, la heroica Ciudad de Juchitán vive horas de angustia ante la podredumbre de la inseguridad pública que haya impera. El momento que se escuchan estas líneas, la delincuencia organizada amenaza exige y arrebató la vida de los habitantes. Es triste, pero aquí, en este Congreso, hay al menos 5 Diputados representantes en esa zona y entiendo la zozobra y el miedo, pero de esos temas aquí en este Congreso desafortunadamente no se habla. Entiendo pues que mis compañeros no quieren pasar a ser parte de las desafortunadas cifras de desapariciones u homicidios en los que hoy reflejan la inseguridad que vive nuestro Estado. En pleno corazón de valles centrales, el ajuste de cuentas se realiza con la mano en la cintura. En menos de 3 meses han ejecutado miembros de una misma familia ligada a temas sindicales. Oaxaca debe volver a las notas de cultura, de investigación, de la autonomía de los pueblos originarios, de un pueblo construyendo nuestra historia, pero no puede volverse común las notas rojas con desaparecidos, levantados y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

ejecutados. Los índices crecientes con sus 20 gracias y hasta luego respectivos expedientes judicial dan cuenta de ello, 33 activistas de derechos humanos asesinados es lo que lleva este gobierno y más de 30 personas relacionadas a la política han sido ejecutadas. Aunque el gobierno estatal reportó una disminución del 16.06 por ciento en delitos de alto impacto durante el primer bimestre de 2026 en comparación con 2025, el Estado ha entrado recientemente al top 7 de violencia nacional según el Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. Sin temor a exagerar, la sociedad se encuentra en constante zozobra, atemorizada de ser la próxima víctima de la delincuencia. Es ineludible que los actos delictivos han permeado cualquier estrato social y se han asentado en los lugares donde, la falta de seguridad pública o la corrupción de las corporaciones policiacas así también lo permiten. Miren, el pasado diciembre el partido del trabajo votó a favor del presupuesto de egresos, ante lo que nosotros veíamos un incremento generosa la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana el Secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública. Se presume que se van a disponer \$3,425,653,668 pesos, pero desafortunadamente, compañeras y compañeros, no vamos a notar mejorías si este gobierno sigue entregando recursos y condicionando recursos a cambio del apoyo político. Hay una reflexión, por más penosa y triste, parece ser que todo lo que implementa hoy el gobierno primaveral le sale inmediatamente mal, obedece a la falta de capacidad y compromiso del funcionariado público, pero también a la falta de voluntad política y a la cerrazón del titular del poder ejecutivo de querer atacar de raíz y de origen la inestabilidad de la delincuencia en el Istmo. Es importante, señor gobernador, hacer los cambios trascendentes en el gabinete. Me pregunto, hasta cuándo va a dar la cara el nuevo Secretario de seguridad pública respecto a lo que está ocurriendo hoy en Oaxaca. Compañeras y compañeros, en esta lucha no hay bandos, somos uno contra la delincuencia, ahí pues el llamado a cerrar filas, porque la única causa que nos une es nuestro querido Oaxaca. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra.

**La Diputada dulce Alejandra García Morlán:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

Gracias, Diputado. También me gusta mi primer nombre, Dulce. He visto en frecuentemente cómo varios Diputados y Diputadas quizá tratando de invisibilizarme me llaman Dulce García, claro, mi nombre es orgullosamente dulce Alejandra García Morlán, simplemente que en los más de 20 años que llevo en la actividad política, la gente me conoce como ale Morlán, así que como le sea a usted cómodo llamarme, yo seguiré participando, levantando la voz y hablando en representación de la gente que, hoy, no se siente identificada con el régimen que nos gobierna y que trata efectivamente de invisibilizar y de callar los temas que hoy le duelen a Oaxaca. Ya hablé hace un momento sobre el tema de inseguridad y del programa de senderos seguros, el cual es una copia de un programa que ha funcionado en un gobierno donde está movimiento ciudadano al frente y miren que no nos moleste, no nos molesta que nos copien, que replican programas exitosos en estados como Nuevo León y Jalisco, pero lo que está mal es que hagan mal las copias y que, además, a ella dispendio de recursos y falta de transparencia. Quiero ahorita en asuntos generales hacer uso de la voz implemente para solidarizarme con mi compañera Irma Pineda quien, el día de ayer, hizo pública pues un mensaje de amenaza en su contra y no se trata solamente hoy de la Diputada Irma Pineda, si no se trata del pueblo de Oaxaca que como bien lo expreso mi compañero Dante hoy, de lo que está pasando en Juchitán, de cómo la ciudadanía está abandonada, se siente sola y no se siente protegida por un gobierno que debiera, en primer lugar, poner el bienestar y la seguridad de la ciudadanía. La tienda de Juchitán, gente trabajadora, gente buena, niñas, niños y jóvenes que están ahí debieran ser la razón por la cual deberíamos estar trabajando todos en equipo así que, hoy, también hago el llamado nuevamente al Gobernador del Estado, si no puede, señor gobernador, pida apoyo a la Federación, replanteen la estrategia de seguridad, porque evidentemente no está funcionando y seguiremos aquí levantando la voz fuerte y hablando con claridad, porque estamos aquí para representar precisamente al pueblo de Oaxaca, no importan los colores, sino que más bien lo que importa es garantizarles seguridad y que todo funcione bien en nuestro estado. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:**

Sí, compañera Diputada, nada más decirle que de mi parte ni para ustedes ni para ninguna compañera o compañero va a existir jamás mala fe, al contrario, siempre he tratado de ser un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año  
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable  
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
21 de abril del 2026*

apoyo para todas y todos. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas integrantes de la Diputación permanente de la sexagésima sexta Legislatura del Estado para el día 28 de abril del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Asimismo, se cita a las Diputadas y Diputados para que estén conectados el martes 21 de abril del presente año a las 18 horas para celebrar la apertura del primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca la campana)**